**PLIEGO DE BASES TÉCNICAS PARA LA** **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DEFINICIÓN DEL MODELO DE CENTRO DE EXCELENCIA EN REDES ELÉCTRICAS EN BIZKAIA.**

1. ANTECEDENTES

La Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano (en adelante Bilbao Metropoli-30) ha recibido de la Diputación Foral de Bizkaia una subvención nominativa para la promoción de la internacionalización empresarial de Bizkaia con fecha de 13 de febrero 2018, entre cuyos objetivos destacan los siguientes:

- Misiones directas a países extranjeros con participación institucional, empresarial y de otros agentes socioeconómicos de Bizkaia.

- Recepción y atención a misiones de agentes socio-económicos de otros países.

- Labores de difusión de la imagen del Territorio Histórico de Bizkaia.

- Jornadas de presentación y reuniones tanto en el extranjero como en Bizkaia.

- Búsqueda y establecimiento de contactos con agentes socio-económicos de otros países.

- Estudios de prospección en otros países.

- Gestión de acuerdos de colaboración con entidades de otros países.

- Movilizar e interactuar con los agentes socio-económicos de Bizkaia, para facilitar su participación en los eventos.

- Ejecución de otras actividades con el fin de promover la internacionalización de la economía de Bizkaia.

2. DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS

En primer lugar, Bilbao MEtropoli-30 se constituye para realizar proyectos de planificación, estudio y promoción, dirigidos hacia la recuperación y revitalización del Bilbao Metropolitano, definido como una realidad social y económica sin unos límites geográficos precisos y cuya existencia se ha proyectado por todo su entorno regional e internacional.

Así mismo, tiene entre sus fines el impulso a la realización y puesta en práctica del Plan Estratégico para la Revitalización del Bilbao Metropolitano. Igualmente podrá acometer cuantas acciones derivadas del mismo sean confiadas a su responsabilidad.

Por otro lado, tanto la Diputación Foral de Bizkaia / Bizkaiko Foru Aldundia como Iberdrola son socios fundadores de la Asociación.

Por su parte, la Diputación Foral de Bizkaia / Bizkaiko Foru Aldundia (en adelante “DFB”) está impulsando en colaboración con Iberdrola un Centro de Excelencia en Redes Eléctricas en Bizkaia. La iniciativa se enmarca dentro del esfuerzo que se está realizando por parte de la DFB para potenciar el desarrollo económico basado en la innovación y el emprendimiento, en este caso apalancándose y a su vez reforzando uno de los principales reclamos con los que cuenta el Territorio: la industria eléctrica.

Se considera que el desarrollo de un Centro de Excelencia en redes Eléctricas puede ser un proyecto clave de cara a lograr los objetivos que comparten los agentes involucrados: crear empleo de calidad, atraer y fomentar el talento, reforzar la colaboración entre empresas locales, ganar competitividad a nivel internacional y potenciar el liderazgo a nivel internacional en la industria eléctrica.

Son a su vez objetivos compartidos por Iberdrola, quien será dueña y coordinadora de la actividad diaria del centro y quien se verá beneficiada de contar con una unidad dedicada a generar conocimiento y coordinar la actividad de varios agentes en la materia mencionada y que será necesario detallar.

Con el fin de avanzar en la definición de la iniciativa y desarrollar una propuesta concreta, BM-30 y DFB están interesadas en la contratación de un servicio de asistencia técnica consistente en la concreción de un modelo Centro de Excelencia, compatible y alineado con las necesidades de Iberdrola y su entorno, así como la definición de ambición, gobernanza y necesidades concretas a satisfacer.

3. OBJETO DEL CONCURSO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**Por todo lo anterior, constituye el objeto del contrato la prestación de un servicio de asistencia técnica para la definición del modelo de un Centro de Excelencia en Redes Eléctricas en Bizkaia, teniendo como base las necesidades de los principales actores involucrados (Diputación Foral de Bizkaia / Bizkaiko Foru Aldundia, Iberdrola y la Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano).**

**4. OBJETIVOS DEL PROYECTO**

**El trabajo a realizar constará de tres apartados:**

**• En primer lugar, ayudar a la DFB, a BM-30 y a Iberdrola a concretar la ambición y objetivos que tienen para el centro, así como a la definición de la gobernanza y del modelo de relación entre los principales agentes involucrados.**

**• El segundo lugar, la definición de las necesidades a satisfacer por el centro, tanto para Iberdrola como para otros agentes potencialmente involucrados.**

**• En tercer lugar, proponer los pilares fundamentales del centro, en correspondencia con la ambición y a las necesidades identificadas: organización y actividades.**

**5. ALCANCE DE LOS SERVICIOS**

**Tomando como base los objetivos anteriormente mencionados, el alcance del trabajo a realizar será el siguiente:**

**1. Desarrollar actividades de reflexión, ayudadas por workshops o preparación de materiales de discusión, con el objetivo de concretar con Iberdrola la ambición y los principales objetivos para el Centro de Excelencia, facilitando el consenso en materia de gobernanza y funcionamiento general del centro. Entre los principales requerimientos están:**

**• La preparación de material de discusión y desarrollo de sesiones de trabajo con responsables de los agentes involucrados para concretar la ambición del proyecto y definir los principales objetivos**

**• El análisis, valoración y presentación de diferentes alternativas de gobernanza y propuesta de valor para el Centro de Excelencia**

**2. Identificar y definir las necesidades a satisfacer por el centro, tanto internas de Iberdrola como a nivel del entorno local y, más a alto nivel, global. Los principales requerimientos que incluye este bloque son:**

**• El desarrollo de reuniones de presentación y contraste con las diferentes partes involucradas con el objetivo de identificar las necesidades a satisfacer de cada una de ellas. Como partes involucradas estarán, principalmente, las áreas de negocio y corporativas de Iberdrola, y más en segundo plano, otras empresas del sector y entorno**

**• La definición, acordada con Iberdrola, de las actividades a desarrollar por el centro**

**3. Concretar, contrastar y acordar la visión del Centro de Excelencia en base a lo identificado y acordado anteriormente. Los contenidos a desarrollar son los siguientes:**

**• Tipología: orientado a proyectos, a servicios, funcional vs técnico, etc.**

**• Rol: Generador de conocimiento propio, agregador de capacidades del entorno, etc.**

**• Actividades: áreas de actividad y líneas de servicio**

**• Encaje organizativo**

**• Beneficios**

**En definitiva, el trabajo realizado tiene que permitir a DFB, BM-30 e Iberdrola concretar la visión general de lo que se quiere lograr y sentar las bases del proyecto para poder avanzar hacia aspectos más concretos que permitan hacerlo realidad.**

6. OFERTA A REALIZAR

El proyecto se resumirá en un documento final en el que se recogerán las conclusiones que se deriven del alcance anteriormente citado. Al finalizar el proyecto, se celebrará una reunión con los agentes involucrados para presentar las conclusiones y acordar los próximos pasos y, en caso de ser necesario, revisar y/o proponer modificaciones al trabajo realizado.

7. OTRAS CONSIDERACIONES

No se contemplan.

8. SUPERVISIÓN Y CONTROL

Incumbe a Bilbao Metropoli-30, ejercer de una manera continuada y directa la inspección y vigilancia y supervisión de los trabajos para velar por su correcta ejecución, pudiendo hacer al contratista observaciones y comentarios respecto a la ejecución de los servicios. A este fin, el adjudicatario deberá permitir el examen de cualquier proceso o fase del trabajo. El adjudicatario deberá fijar, de mutuo acuerdo con Bilbao Metropoli-30, un calendario de reuniones de seguimiento.

La dirección de los trabajos será ejercida por un representante de Bilbao Metropoli-30, que actuará de coordinador y supervisor. Asimismo, todo cambio o modificación sobre la propuesta adjudicada, deberá contar con el acuerdo de Bilbao Metropoli-30 que en todo momento podrá indicar variaciones en las directrices del trabajo.

10. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD DEL TRABAJO

Los trabajos y todos los datos en ellos contemplados, así como los que de ellos resulten, son propiedad exclusiva de los agentes involucrados en el contrato, Bilbao Metropoli-30, DFB e Iberdrola.

Del mismo modo, contarán con carácter confidencial, y no podrán ser publicados, ni en todo ni en parte, o utilizados de cualquier otro modo sin la expresa y previa autorización escrita de Bilbao Metropoli-30.

En ningún momento, el adjudicatario podrá hacer declaraciones públicas sobre los proyectos, sin la expresa y previa autorización de Bilbao Metropoli-30.